Hermosillo, Sonora a 11 de Mayo de 2016.

H. HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita en mi carácter de diputada de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido NUEVA ALIANZA, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, comparezco ante esa Asamblea con el propósito de someter a su consideración, **iniciativa con punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, para que desde el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para que sean aplicados la totalidad de los recursos contemplados en el Programa Federal "Escuelas al Cien", a favor de las Escuelas Normales de la entidad para este año 2016,** misma que sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- ANTECEDENTES

Hablar de instituciones formadoras de docentes es remontarnos a las primeras décadas del año 1800, pero podemos señalar que es a partir de 1887, una vez considerado el magisterio como carrera se empiezan a inaugurar gradualmente escuelas normales entre ellas la Escuela Normal para Profesores en la Ciudad de México, sumando para el año de 1900 un total de 45 escuelas formadora de docentes en el país.

La historia de las escuelas normales a partir de 1921 presenta cambios importantes para la carrera normalista, basados en las políticas de acuerdo a los proyectos de educación nacionalista, rural, socialista unidad nacional esto en el periodo de 1920 a 1934; posteriormente el Plan de Once Años (1958-1970)

también trae consigo un impacto en las Escuelas Normales esto ante la intensa demanda de docentes que se generó en esa época; después en 1992 se implementó la reforma de descentralización y modernización educativa, provocando que todas las Escuelas Normales fueran responsabilidad de los gobiernos estatales; y por último los retos que tendrán que asumir el Normalismo con la reforma constitucional efectuada en 2013.

En Sonora contamos con la Escuela Normal del Estado fundada el año de 1915, la cual inició sus labores en Enero de 1916; pero también tenemos 7 escuelas más, formadoras de docentes, sumando en total 8, siendo éstas las siguientes:

1.- Escuela Normal del Estado
2. Escuela Normal de Educación Física
3.- Escuela Normal Estatal de Especialización
4.- Centro Regional de Educación Normal
5.- Escuela Normal Rural
6.- Escuela Normal Superior de Hermosillo
7.- Escuela Normal Superior de Hermosillo Subsede de Obregón
8.- Escuela Normal Superior de Hermosillo Subsede de Navojoa

El objetivo de las Escuelas Normales es crear profesionistas de la educación en los ámbitos nacionales e internacionales, con una sólida formación en valores, sustentados en principios universales de los derechos humanos y la democracia como estilo de vida, a través de programas educativos pertinentes y de reconocida calidad. Y en consecuencia, mejorar los resultados del Sistema Educativo Estatal.

Para ejercer la rectoría de la formación profesional y continua de docentes de educación básica en la entidad, coordinando y operando el subsistema Estatal de Educación Superior para profesionales de la educación, el Ejecutivo estatal creó el 25 de Junio de 2009 el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES) como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, extinguiendo al CEPES y transfiriendo al nuevo organismo denominado IFODES sus atribuciones y recursos.

Cabe señalar que las escuelas formadoras de docentes en Sonora presentan muchas necesidades de infraestructura, mobiliario, conectividad, entre otros, los cuales deben ser atendidos para su mejor desempeño.

II.- DATOS Y NECESIDADES DE LAS ESCUELAS NORMALES EN EL ESTADO.

Como parte de la investigación realizada por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, se tuvo un acercamiento con las ocho Escuelas Normales en la entidad, en busca de conocer las necesidades que como planteles educativos demandan, información que proporcionamos en la siguiente tabla:

Escuela	Año de Fundación	Matrícula 2015-2016	Generaciones Egresadas	Antigüedad de Edificios	Necesidades
Escuela Normal del Estado	1915-1916	688 alumnos	96 generaciones	40 años	INFRAESTRUCTURA: SISTEMA ELECTRICO AL INTERIOR Y EXTERIOR DE TODOS LOS EDIFICIOS, IMPERMEABILIZACIÓN, REPARACIÓN DE BANQUETAS Y CORREDORES, REMODELACIÓN DE CAFETERÍA. LA CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS REGULARES. ACONDICIONAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO CON PAVIMENTO Y SOMBRAS. ACONDICIONAMIENTO DEL TEJABAN CON PAREDES Y GRADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMO AUDITORIO PARA EVENTO MASIVOS DE LA ENES. MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD. EQUIPAMIENTO: REQUIERE 30 EQUIPOS CONSISTENTES EN CPU, MONITOR Y TECLADO. ASI COMO 30 PROYECTORES. MOBILIARIO: EL MOBILIARIO QUE SE USA ACTUALMENTE TIENE UNA ANTIGUEDAD DE MÁS DE 20 AÑOS, POR LO QUE

					SE REQUIERE SU REEMPLAZO POR MESAS Y SILLAS.
Escuela Normal Rural	1937	365 alumnos	50 generaciones	40 Años	Infraestructura: 1- Construcción. 2- Remodelación: • Campo de futbol soccer-pasto sintético. • Campo de béisbol-campo sintético. • Canchas de volibol. • Techado tejaban. • Pintura Gral. Exterior de los edificios. • Enrejado área adm. 3- Internet. 4- Equipamiento: • Lockers para los alumnos (365). • Colchones para los estudiantes, 90 • Equipo de cómputo. • Equipos de ajedrez, 20. 5- Mobiliario: • Mesabancos hexagonales para los alumnos (320). • Mesas para la sala de ajedrez, 10 (para 4 personas) . • Sillas para la sala de ajedrez, 40. • Bibliografía para la sala de ajedrez. • Bibliografía para la

					biblioteca. 6-Capacitación: • Conferencia para docentes y alumnos sobre la formación docente y la inclusión educativa. • Taller para los alumnos sobre la inclusión educativa.
Centro Regional de Educación Normal (CREN)	1972	723 alumnos	40 generaciones	45 años	Infraestructura: Auditorio, gradas deportivas, cafetería. Mobiliario: 40 equipos de cómputo, 750 sillas, mesas, 21 escritorios, transporte escolar.
Escuela Normal Superior de Hermosillo	1983	378 alumnos			Infraestructura: Remodelación de baños, delimitación (cerco o barda) con escuela primaria. Mobiliario: Sillas y mesas. Mejora de Conectividad.
Escuela Normal Superior de Hermosillo (Subsede Navojoa)	1993	109 alumnos	12 Generaciones	45 años. Comparten edificio con CREN	Infraestructura: Construcción de espacios. Tejaban, asta bandera, taller de danza y taller de música, vestuario, instrumentos, Musicales y de banda de guerra. Material deportivo e volibol, basquetbol, softbol, béisbol, futbol y futbol rápido.
Escuela Normal Superior de Hermosillo	1997	432 Alumnos	15 generaciones	4 años	Infraestructura: div. de 2 aulas en 4 cubículos c/u. Suministro de vitropiso y plafón en el techo. Equipo: 8 mini Split de 1 ton.

(Subsede Obregón)					2 impresoras laser. 4 proyectores. 4 archiveros metálicos de 4 gavetas 6 estantes para biblioteca. Mobiliario: 2 escritores ejecutivos. 2 escritorios secretariales. 4 sillones para escritorio. Capacitación: Para personal docente y adm. Curso taller sobre manejo de software. Para personal docente, curso taller sobre manejo de plataformas educativas.
Escuela Normal de Educación Física		363 alumnos			Infraestructura: Construcción de un edificio para cubículos de docentes. Construcción de la fachada frontal de la escuela, adosada al área de oficinas administrativas existente. Habilitación de la Sala de Usos Múltiples y Biblioteca
Escuela Normal Estatal de Especialización		360 alumnos			Infraestructura: Construcción y equipamiento de dos aulas. Construcción y habilitación de un baño con servicio sanitario para hombres y mujeres. Adecuaciones para personas con capacidades diferentes acorde a las normas de construcción de espacios públicos.

III.- PROGRAMA DE ESCUELAS AL CIEN.

Derivado de la reforma Constitucional a los artículos 3 y 73 en materia educativa publicada el 26 de Febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y la posterior publicación de leyes secundarias el día 11 de Septiembre de 2013, entre éstas la Ley General del Servicio Profesional Docente, se vino a normar el ingreso,

la promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente, abriendo las convocatorias para concursos de oposición para el Ingreso a la Educación Básica a todos los profesionistas; pero también se estableció la obligación de la autoridad de fortalecer a las Escuelas Normales, asegurando la calidad en la educación que impartan y la competencia académica de sus egresados, quedando establecida esa obligación en el artículo transitorio vigésimo segundo de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

> *Vigésimo Segundo. La Secretaría formulará un plan integral para iniciar a la brevedad los trabajos formales, a nivel nacional, de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento para el Sistema de Normales Públicas a efecto de asegurar la calidad en la educación que imparta y la competencia académica de sus egresados, así como su congruencia con las necesidades del sistema educativo nacional.*

Como parte de la Reforma Educativa en mención, y en el marco del 3er. Informe de Gobierno, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció diez medidas a desarrollar durante la segunda mitad de su sexenio, entre ellas se contempla ***la mejora de las instalaciones de las escuelas públicas del país***

Para dar cumplimiento a esta prioridad, el 19 de octubre de 2015 se firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración para la potencialización de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas.

En ese tenor surge el programa Federal “Escuelas al Cien” a través del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED); este programa contempla ocho componentes para el Mejoramiento de las Escuelas, siendo los siguientes:

1. **Seguridad Estructural y condiciones generales de funcionamiento.** Atención a daños en muros, pisos, techos, ventanas, pintura, impermeabilización, escaleras, barandales, instalación eléctrica y barda o cerco perimetral.
2. **Servicios Sanitarios.** Rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias, mejoramiento de muebles sanitarios.

3. **Mobiliario y equipo.** Proveer de pupitres, mesas, pizarrón, estantería, escritorio, silla y armario para maestro.
4. **Sistema de bebederos.** Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos con agua potable para el consumo humano.
5. **Accesibilidad.** Dotar de las condiciones pertinentes para asegurar la inclusión de personas con discapacidad a las instalaciones educativas al menos en servicios sanitarios y sistema de bebederos.
6. **Áreas de servicios administrativos.** Desarrollo de mejores espacios para maestros y personal directivo y administrativo.
7. **Infraestructura para la conectividad.** Instalación de cableado interno para contar con internet y telefonía en aulas de medios y áreas de servicios administrativos.
8. **Espacios de Usos Múltiples.** Infraestructura de arco techo o techumbre para un mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas. Asimismo, instalar comedores para escuelas de tiempo completo.

En ese sentido, las ocho Escuelas Normales de Sonora fueron contempladas en el citado Programa, asignándoseles un total de 2.5 millones de pesos a cada una para éste año 2016, como se muestra a continuación:

TABLA: NORMALES DE SONORA CONTEMPLADAS
EN PROGRAMA FEDERAL "ESCUELAS AL CIEN"

	NOMBRE	**ENTIDAD**	**MUNICIPIO**	**LOCALIDAD**	**RECURSOS DESTINADOS**	**AÑO EJECUCIÓN**
1	ESCUELA NORMAL ESTATAL DE ESPECIALIZACION	SONORA	CAJEME	PROVIDENCIA	2,500,000.	2016
2	ESCUELA NORMAL RURAL GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES	SONORA	ETCHOJOA	EL QUINTO	2,500,000.	2016
3	ESCUELA NORMAL	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	2,500,000.	2016

	SUPERIOR DE HERMOSILLO					
4	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE HERMOSILLO, PLANTEL NAVOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	2,500,000.	2016
5	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE HERMOSILLO SUBSEDE OBREGON	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	2,500,000.	2016
6	ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA PROF. EMILIO MIRAMONTES NAJERA	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	2,500,000.	2016
7	CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	2,500,000.	2016
8	ESCUELA NORMAL DEL ESTADO PROF. JESUS MANUEL BUSTAMANTE MUNGARRO	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	2,500,000.	2016

Es importante mencionar que según el Programa de “Escuelas al Cien”, el presupuesto asignado a las instituciones citadas es con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que forma parte del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. El monto asignado a cada uno de las citadas instituciones educativas, será destinado para ejecutar las siguientes obras de infraestructura y equipamiento:

NO.	ESCUELA	PROYECTO
1	ENES	Construcción de Sala de Usos Múltiples con división de paneles móviles en una segunda planta del edificio "C".
2	ENEF	Construcción de un edificio para cubículos de docentes : Estructura U1C.
		Construcción de la fachada frontal de la escuela, adosada al área de oficinas administrativas existente.
		Habilitación de Biblioteca.
		Habilitación de la Sala de Usos Múltiples.
3	ENEE	Construcción y equipamiento de dos aulas.
		Construcción y habilitación de un baño con servicio sanitario para hombres y mujeres.
		Adecuaciones para personas con capacidades diferentes acorde a las normas de construcción de espacios públicos.
		Accesos que una a la infraestructura ya existente.
4	CREN	Ampliación (Construcción) y equipamiento de EDIFICIO INTEGRAL anexo a Biblioteca para funcionamiento de Laboratorios de Ciencias, Estadística e Investigación.
5	ENR	Construcción de un Laboratorio de Cómputo para estudiantes y docentes, que incluya área de almacenamiento, SITE con cableado estructurado y sanitarios.
		100 computadoras y mobiliario necesario para las áreas a construir.
6	ENSH	Construcción de un aula invertida.
7	ENSHN	Ampliación (Construcción) y equipamiento integral de una Sala Multifuncional.
8	ENSHO	Ampliación de una aula adosada y dos aulas aisladas como espacio para videoconferencias, incluyendo equipamiento total.

IV.- ACCIÓN LEGISLATIVA:

A la fecha, iniciando el quinto mes del año 2016 aun no bajan los recursos etiquetados a favor de las Escuelas Normales, por lo cual resulta necesario que como Congreso del Estado nos pronunciemos para que los recursos a razón de 20 millones de pesos que contempla el Programa “Escuelas al Cien” llegue a nuestro Estado y a través del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa se ejecuten las obras a favor de las instituciones como lo marca el programa.

Por ello es necesario exhortar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que a través de su unidad administrativa Tesorería de la Federación entere los recursos al Estado de Sonora con cargo al presupuesto de la Federación; asimismo, exhortar al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa como encargado del Programa de “Escuelas al Cien”.

Por lo antes expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, someto a consideración de esta asamblea el siguiente punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de su Unidad Administrativa Tesorería de la Federación, entere los recursos al Gobierno del Estado de Sonora que fueron etiquetados en el Programa “Escuelas al Cien”, esto a favor de la Escuela Normal del Estado, Escuela Normal de Educación Física, Escuela Normal Estatal de Especialización, Centro Regional de Educación Normal, Escuela Normal Rural y Escuela Normal Superior de Hermosillo, Escuela Normal Superior de Hermosillo Subsede de Obregón y Escuela Normal Superior de Hermosillo Subsede de Navojoa, a razón de 2.5 millones de pesos por cada institución educativa, para de esa forma, a través del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, se puedan ejecutar las obras contempladas a favor de las Normales en el año 2016.

Asimismo, se resuelve exhortar al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, como responsable del Programa de “Escuelas al Cien”, para que desde el ámbito de su competencia, realice todas las acciones necesarias, para que sea enterada la totalidad de los recursos contemplados en el

citado Programa Federal, a favor de todas las instituciones educativas antes precisadas.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria

ATENTAMENTE

DIP. TERESA MARIA OLIVARES OCHOA